INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/20120 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION" I.D. Nº 386.535.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de **Diciembre** del año **dos mil veinte**, siendo las 10:30 horas, en la calle Avda. Fernando de la Mora y Dr. Benza, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION " - I.D. Nº 386.535 ,** convocado por la Sub unidad operativa N° 42 dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1- **Lic. Graciela Villalba Cabrera,** representante de la Coordinación Administrativa. SEME
2- **Sr. Emilio Insfran,** representante del Departamento de Informática
3- **Sra. Stela. Mari Rotela,** representante del Departamento de Suministro.

1- ANTECEDENTES

- Nº de PAC: **ID 386.535.-**
- Monto Total : 168.000 000
- Sistema de Adjudicación: **Por ítem.**

- Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas: **(1) CABALLERO NUÑEZ, CARLOS ALBERTO– (2) CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I- (3) ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO-(4) GRUPO HORUS S.A-(5) PRINTEC SA.**

2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se verifica que la presente Contratación Directa cuenta con **C.D.P N° 4617/20,** correspondiente al **PAC Institucional Nº 386.535**, por un importe total de Gs 168.000.000 **(Ciento Sesenta y ocho millones**) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 10 del Decreto Nº 2992/19 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

3 -ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el **Acta de Apertura de fecha 03/12/2020**, siendo las **10:30 horas**, se ha procedido a la apertura de sobre de la oferta de la siguiente empresa:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS Gs.
PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ	MONTO OFERTADO Gs= 125.910.000 COTIZA ITEMS=1,2,3,4,5.
DATA SYMSTEMS	MONTO OFERTADO Gs= 75.602.800 COTIZA ITEMS=3-5

OBSERVACIÓN:

Conforme a lo dispuesto en el Inc. "C" del Art. 34 de la Ley 2051/03 y de la Resolución 5695/20, se ha dispuesto realizar el Acto de Apertura de Sobres con dos Oferentes debido a la importancia y la necesidad del Llamado para la institución.

4 - VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CARTA DE INVITACION:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS EN LA CARTA DE INVITACION,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

Se verifica que el Formulario de Oferta presentado por la Empresa Amarilla Servicio no corresponde al formato actual vigente que rige la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	PARANA COMERCIAL
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	PARANA COMERCIAL
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	DATA SYSTEMS
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	DATA SYSTEMS
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

4.1- .1 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP: No existen registros, se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

4.2 –VERICACION DE LA EMPRESA CON MEJOR PRECIO EN TODOS LOS ITEMS:

4.3 CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03".... Se verificó en el Portal de Información Pública del Estado (**www.documentos.gov.py**) si los individuos, representantes de las firmas citadas en el Cuadro más abajo, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos)

EMPRESA	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDO	NUMERO DE CONSTANCIA	REGISTROS
PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ.	808.867	Guillermina Rodríguez de López	755268	NO REGISTRA DATOS

5 - ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 411/18).

Conforme al **Cuadro Comparativo de Ofertas,** se procedió al análisis de los precios ofertados con relación al precio referencial establecido por la convocante, observándose que se encuentra dentro del rango establecido en la **Resolución D.N.C.P. N° 411/18.**

6 - CAPACIDAD Y EXPERIENCIA

CAPACIDAD FINANCIERA

COMERCIAL PARANA DE GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ.

Resumen de Datos	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Promedio
Activo Corriente	483.289.117	562.077.076	897.517.296	647.627.830
Activo Total	509.803.468	588.591.427	924.031.647	674.142.181
Pasivo Total	6.812.891	8.560.085	34.400.031	16.591.002
Utilidad Neta	61.316.013	77.040.765	309.600.274	149.319.017
Capital	322.224.464	441.674.564	502.990.577	422.303.202
RATIOS PRINCIPALES				
RATIOS DE LIQUIDEZ	70,94	65,66	26,09	
ENDEUDAMIENTO	0,00	0,65	0,04	0,02
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdidas con respecto al Capital	0,02	0,17	0,62	0,33

EXPERIENCIA

- Existencia Legal de por lo menos 3 años de antigüedad que será comprobada desde la fecha de inscripción en el registro único del Contribuyente RUC : **CUMPLE**

- La empresa deberá acreditar su experiencia a través de la presentación de copias de contratos ejecutados con sus respectivas actas de recepción finales y facturas de ventas emitidas, sean estas con entidades públicas o empresas privadas, en los últimos 3 años (2017,2018 y 2019) por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.: **CUMPLE**

OFERENTE	ITEM	PRECIO UNITARIO GS (IVA INCLUIDO)
PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ	1, 2, 3, 4 y 5.	125.910.000

COMERCIAL PARANA DE GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ.

Cumple con las documentaciones requeridas por la Carta de Invitación.

7 - DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 63º - Método de Evaluación del Decreto 2992/20 19 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se expone los siguientes cuadros.

CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta, la oferta presentada cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE ADJUDICADO	ITEM	MONTO ADJUDICADO Gs.
PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ	1,2,3,4,5	125.910.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO Gs.		125.910.000

Monto Total Adjudicado: Ciento Veinticinco millones novecientos diez mil.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, a los **03** días del mes de Diciembre **del año dos mil veinte.-**

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Oferta.-

Lic. Graciela Villalba Cabrera
Coordinación Administrativa.

Servicio de Emergencias Médicas Extra-hospitalarias
S.E.M.E.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sr. Emilio Insfran.
Departamento de Informática.

Lic. Emilio R. Insfrán
Jefe Informática
SEME

Sra. Stela Mari Rotela.
Departamento de Suministros

Stela Mary Rotela
Jefa Dpto. de Suministros
SEME - MSP y MS